



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“INCIDENCIA DE LA VARIACION TARIFARIA DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LA
RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL ECUADOR 2016-2024”**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTOR: DE LA TORRE AYAVACA HENRY PATRICIO

DIRECTOR: ECO. FLORES FLORES MARÍA ELIZA

CUENCA - ECUADOR

2024

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

“INCIDENCIA DE LA VARIACION TARIFARIA DEL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO SOBRE LA RECAUDACION
TRIBUTARIA EN EL ECUADOR 2016-2024.”

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.**

AUTOR: DE LA TORRE AYAVACA HENRY PATRICIO

DIRECTOR: ECO. FLORES FLORES MARÍA ELIZA

CUENCA - ECUADOR

2024

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

“Incidencia de la variación tarifaria del Impuesto al Valor Agregado sobre la recaudación tributaria en el Ecuador 2016 – 2024.”

Henry Patricio De La Torre Ayavaca

Universidad Católica de Cuenca

Unidad de Titulación

Eco. María Eliza Flores Flores

02 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Henry Patricio De La Torre Ayavaca**, declaro bajo juramento que el artículo denominado **“Incidencia de la variación tarifaria del Impuesto al Valor Agregado sobre la recaudación tributaria en el Ecuador 2016 – 2024.”**, es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

En consecuencia, este trabajo es de mi autoría

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Cuenca, diciembre de 2024



Henry Patricio De La Torre Ayavaca

CERTIFICACIÓN

Yo, **María Eliza Flores Flores**, certifico que el artículo titulado “**Incidencia de la variación tarifaria del Impuesto al Valor Agregado sobre la recaudación tributaria en el Ecuador 2016 – 2024.**”, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la Universidad Católica de Cuenca.

Debido que es una investigación particular con el propósito de cumplir un requisito previo a la obtención del **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

Cuenca, diciembre 2024

**MARIA
ELIZA
FLORES
FLORES**

Firmado
digitalmente
por MARIA ELIZA
FLORES FLORES
DN: cn=MARIA
ELIZA FLORES
FLORES
gn=MARIA ELIZA
c=EC

Eco. María Eliza Flores Flores
Tutor(a)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

DEDICATORIA

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mis padres Joaquín De La Torre y Mercedes Ayavaca, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado esta meta importante en mi vida, a mis abuelos, tíos, hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y apoyándome.

A todas las personas que han hecho que el trabajo se realice con éxito.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la vida por enseñarme que nada es suficiente. A mis papás y abuelos que con su apoyo incondicional en conjunto con mis tíos y demás familiares me han comprendido y dado su apoyo constante, con ellos entendí que nunca es tarde para iniciar algo que pueda hacernos mejorar como personas en el ámbito profesional, A todos mis amigos que fueron parte de este viaje lleno de enseñanzas, aventuras y recuerdos inolvidables.

RESUMEN

El presente trabajo analiza la incidencia del Impuesto al Valor Agregado sobre la recaudación total de impuestos en el periodo 2016-2024, el IVA es un impuesto del 15% en el Ecuador que todo contribuyente y persona natural debe cancelar en caso de adquirir algún bien o servicio; dicho impuesto ha obtenido variaciones significativas desde el 16 de Abril del 2016 debido al terremoto ocurrido con epicentro en la provincia de Manabí hasta su última modificación con fecha 01 de Abril del 2024 con un incremento al 15% en su tarifa, los datos para el análisis de información se recopilaron del Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante su herramienta de estadística multidimensional SAIKU, los mismos fueron tratados mediante Power BI y SPSS. En el presente trabajo se realiza una revisión con una metodología descriptiva longitudinal, dada la cantidad de años analizados, en donde se determina que el IVA tiene una aportación promedio del 54.8% del total de impuestos recaudados en los periodos analizados determinando su contribución para el Estado.

Palabras clave: Impuesto al valor agregado, incidencia tributaria, estadística multidimensional, recaudación de impuestos, contribuyente

ABSTRACT

This paper analyzes the impact of the Value Added Tax (VAT) on the total tax revenue from 2016 to 2024. The VAT is a 15% tax in Ecuador that every taxpayer and individual must pay when acquiring goods or services. This tax has undergone significant changes since April 16, 2016, due to the earthquake that struck the province of Manabí, up to its latest modification on April 1, 2024, which increased to a 15% rate. The data for this analysis was collected from the Internal Revenue Service (SRI by its Spanish acronym) using its multidimensional statistical tool SAIKU and was processed using Power BI and SPSS. Given the years analyzed, this study employs a longitudinal descriptive methodology, determining that the VAT contributes an average of 54.8% of the total taxes collected during the analyzed periods, highlighting its contribution to the State.

Keywords: Value Added Tax, tax incidence, multidimensional statistics, tax collection, taxpayer

Introducción

En América Latina, la carga tributaria impuesta por cada país es en base a su nivel de administrar y recaudar impuestos, en Colombia la estructura fiscal y tributaria es ambigua con respecto a las dimensiones de un nuevo orden económico exigiendo a los países un desarrollo sostenible con competitividad en los entes territoriales para el crecimiento económico (Campo et al, 2021). En Perú la administración tributaria resalta la importancia del cumplimiento tributario voluntario, sin embargo, se hace incontrolable debido a la cantidad de personas que ejercen actividades y no tienen el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por ello, es importante crear estrategias orientadas al pago de impuestos y tributos que pueden generar ingresos importantes a la caja fiscal en Perú (Gebson, 2020).

En el caso de Ecuador, tiene una política tributaria inestable que impide al Estado promover la justicia social y financiar un alto gasto gubernamental; esta desigualdad no satisface las necesidades de nuestro país. Aun cuando el sistema de recaudación tributaria ecuatoriana se basa en cuatro impuestos principales: dos directos, que son el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), y dos indirectos, que son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). (Servicio de Rentas Internas, 2024).

El problema radica en el terremoto que tuvo origen en año 2016 afectando exclusivamente a las provincias de Esmeraldas y Manabí generando una variación del IVA del 12% al 14% para las otras provincias, a continuación el segundo cambio porcentual del IVA se da en el año 2021 debido a la pandemia Covid-19 que afecto a la economía mundial, en el caso de Ecuador al sector turístico y en el año 2024 se da el tercer cambio en la variación del IVA para afrontar la recesión económica que año tras año genera por un exceso gasto gubernamental.

Las variaciones del impuesto al valor agregado se han dado para mitigar la deficiencia económica, evasión de tributos por los contribuyentes en consecuencia, a estas reformas se enfatiza de manera parcial los gastos exuberantes que tiene el Gobierno (Gómez y Morán, 2020).

En función de lo expuesto se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo ha incidido la variación tarifaria del impuesto al valor agregado sobre la recaudación tributaria en el Ecuador 2016-2024? Y consecuentemente el objetivo se orienta a analizar la incidencia de la variación tarifaria del impuesto al valor agregado sobre la recaudación tributaria en el Ecuador 2016-2024 en función de las reformas o leyes que el gobierno ha propuesto para solventar tiempos de crisis así, como el gasto público.

En este orden de ideas, el Estado Ecuatoriano necesita del recurso económico mediante la recaudación de impuestos como principal fuente de financiamiento para ejecutar su plan de Gobierno por ello es de vital importancia la recaudación tributaria; En el año 2024 la recaudación tributaria mediante el IVA fue de USD 8.444 millones, registrando un incremento del 3.8% en relación al periodo 2022, generando más recaudación y recursos en la caja fiscal que alimenta el Presupuesto General del Estado del año 2024 (SRI, 2024)

Este trabajo de investigación se enfoca en las variaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y genera importancia debido a que dichas variaciones afectan en gran manera a los productos o servicios que se consumen en el mercado, esto dependiendo los ingresos de cada persona, las que tienen mayor presencia de adquisición o ingresos altos se acomodan a las tarifas, en cuanto a las personas de ingresos bajos o medios deberán ajustarse a las tarifas debido a que cubrirían necesidades básicas para sobrevivir (Centeno et al, 2022).

Finalmente, para obtener conclusiones dentro de esta investigación se hace una revisión bibliográfica que fundamenta el marco conceptual de la investigación, se realizó un análisis

longitudinal en los años de estudio utilizando una metodología cuantitativa, en base a datos obtenidos de información secundaria de fuente oficial como la página de Servicios de Renta Interna (SRI).

Estado de Arte

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es uno de los principales impuestos indirectos en la Ley del Régimen Tributario Interno (SRI, 2023), que es definido de la siguiente manera:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (p.75).

El IVA se aplica al consumo y es financiado por el consumidor final relacionando su capacidad económica para adquirir bienes o servicios (Fernández, 2023). Las personas naturales como sociedades, que realicen transferencias o importaciones de bienes gravados con una tarifa de IVA, que presten servicios gravados, y los no residentes en Ecuador que ofrezcan servicios digitales son acreedores del IVA según lo definido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley (SRI, 2024).

De esta manera, el IVA como tributo recae en la repercusión e incidencia de los contribuyentes, quienes generan los mayores recursos para un desarrollo sostenible permitiendo gozar de protección constitucional alcanzando los fines sociales del estado (Martínez, 2021).

En el contexto del IVA siendo parte de la recaudación total de los impuestos a nivel nacional solamente sirve para financiar el gasto público y cuando esto no cubre el Gobierno

procede a realizar préstamos internacionales (Beltrán et al, 2020). Dicho esto, el IVA forma parte de los impuestos indirectos, ya que, a diferencia de los impuestos directos que se retienen directamente sobre los ingresos, este aplica a los costos de producción o consumos que realice al cliente final (Chavéz et al, 2020).

Recaudación Tributaria

En el Ecuador el Servicio de Rentas Internas es el encargado de la administración y recaudación tributaria, el cual fomenta que los contribuyentes deben cancelar sus impuestos mediante ingresos y gastos incurridos en su actividad fiscal definiendo así los grupos económicos, el régimen tributario se rige mediante los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria priorizando los impuestos directos e indirectos (SRI, 2024).

La recaudación tributaria es importante ya que contribuyen al desarrollo y sostenibilidad de la economía a través de la inversión y rentabilidad de los contribuyentes (Bruno et al, 2022). De igual manera, a los impuestos se lo puede definir tributo obligatorio para empresas o personas naturales, con el objetivo de financiar al Estado (Navas et al, 2022).

Enfatizando lo antes mencionado, la administración tributaria realiza acciones pertinentes para reducir el impacto en la economía del país por lo que se establecen normas tributarias cuyo objetivo es recaudar más impuestos para que el estado pueda hacer uso de los mismos enfocándose en su planificación económica mitigando riesgos futuros con las variaciones que se presenten (Lluvichusca et al, 2021).

Comúnmente, los impuestos forman y mantienen una política fiscal expansiva, siendo una de las principales fuentes de ingresos económicos que contribuyen a la caja fiscal permitiendo conservar y mejorar los niveles de ahorro o gasto público del Gobierno (Rodriguez, 2021).

Basando en el trabajo de titulación expuesto, los autores (Cerezo et al, 2022) proponen analizar la variación tarifaria del IVA sobre el gasto en el Ecuador para los periodos fiscales 2015-2018 teniendo en cuenta la tarifa del 14% (excepto Manabí y Esmeraldas) para reconstruir poblaciones afectadas por el Terremoto de abril del 2016 obteniendo como resultado una economía que no se estancó, beneficiándose de capital las entidades públicas y privadas, también se demostró que la recaudación tributaria incrementó en un 6,46% cuando la tarifa del IVA volvió al 12% recuperando las economías de las zonas afectadas.

De la misma manera los autores (Encalada et al, 2021) en su trabajo titulado La retenciones de IVA y la Fuente y su incidencia en el funcionamiento del Servicio de Rentas Internas en el periodo 2020-2021, indican que los impuestos influyen en el desarrollo y funcionamiento del Estado, y el ente regulador establece el nivel de impacto de estos impuestos, los cuales contribuyen y son parte clave para el desarrollo de la nación dado que el Servicio de Rentas Internas durante varios años ha servido como principal ente de recaudación de fondos para la distribución hacia la administración central, demostrando así su importancia como institución y principal recaudador de impuestos.

En la investigación realizada por (Chavéz et al, 2020) se evidencia un análisis de los cuatro principales impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas, para conocer la carga y recaudación tributaria, demostrando que la efectividad en las recaudaciones de impuestos por parte de las administraciones tributarias es muy debatida, en nuestro país se ha venido dando una cultura evasiva a través de la historia, originando un mercado informal que carece de educación tributaria. Con las reformas tributarias impuestas por el gobierno se buscó moralizar el pago correcto de impuestos de los contribuyentes convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para el país.

Para enfrentar las deficiencias económicas, Ecuador se enfoca en ingresos, denominados Tributarios y Petroleros, que forman parte de los ingresos corrientes del Estado y son fundamentales para el Presupuesto General del Estado. El petróleo, con un valor de USD 66.7 por barril, contribuye significativamente a financiar el gasto público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Metodología

Para elaborar el presente trabajo de titulación se utilizó una investigación descriptiva y longitudinal, correlación de Pearson y regresión lineal simple, con enfoque cuantitativo debido a la magnitud de años que abarca el periodo 2016-2024, de hecho, una investigación cuantitativa se basa en la recolección y análisis de datos, esta trata de determinar variables, la generalización y objetivación de resultados mediante muestreo probabilístico (Pérez y García, 2023).

Para la recolección de información nos enfocaremos en la página oficial del Servicio de Rentas Internas (SRI) donde mediante su herramienta tecnológica estadística multidimensional, denominada SAIKU, obtendremos información que servirá para analizar la variación en la tarifa del IVA. Dicha herramienta SAIKU conjuntamente con las bases de datos de ORACLE, proporciona información confiable a nivel nacional como: actividad económica, tipo de contribuyente, provincia, entre otros, generando reportes actuales a nivel de recaudación de impuestos (Chavez, 2022).

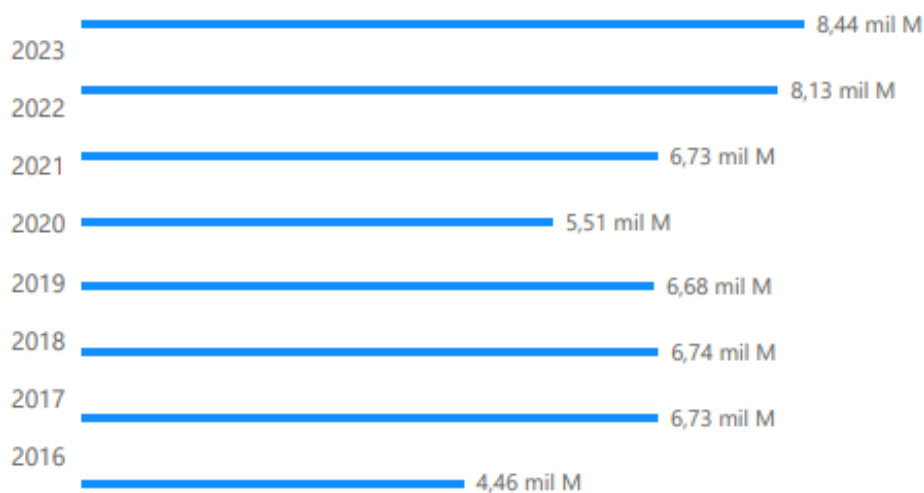
Esta información se realizó mediante el software SPSS mediante el modelo de regresión lineal simple con base a los datos de recaudación de IVA como variable independiente y la recaudación Total Tributaria como variable dependiente, adicional para las ilustraciones realizo análisis mediante Power BI, un programa que se utiliza para interpretar, resumir y presentar datos, y en base a ellos se puedan elaborar informes o ilustraciones que nos ayudan en la toma de

decisiones para corto, mediano y largo plazo (Cloded, 2020). En este caso de estudio se empleó para interpretar valores en años, meses y sección de contribuyentes, con el fin de conocer el monto de recaudación, permitiendo visualizar información relevante para llegar a una conclusión en base a los datos estudiados y analizados.

Análisis de resultados

Figura 1

Recaudación de IVA en los periodos 2016-2023



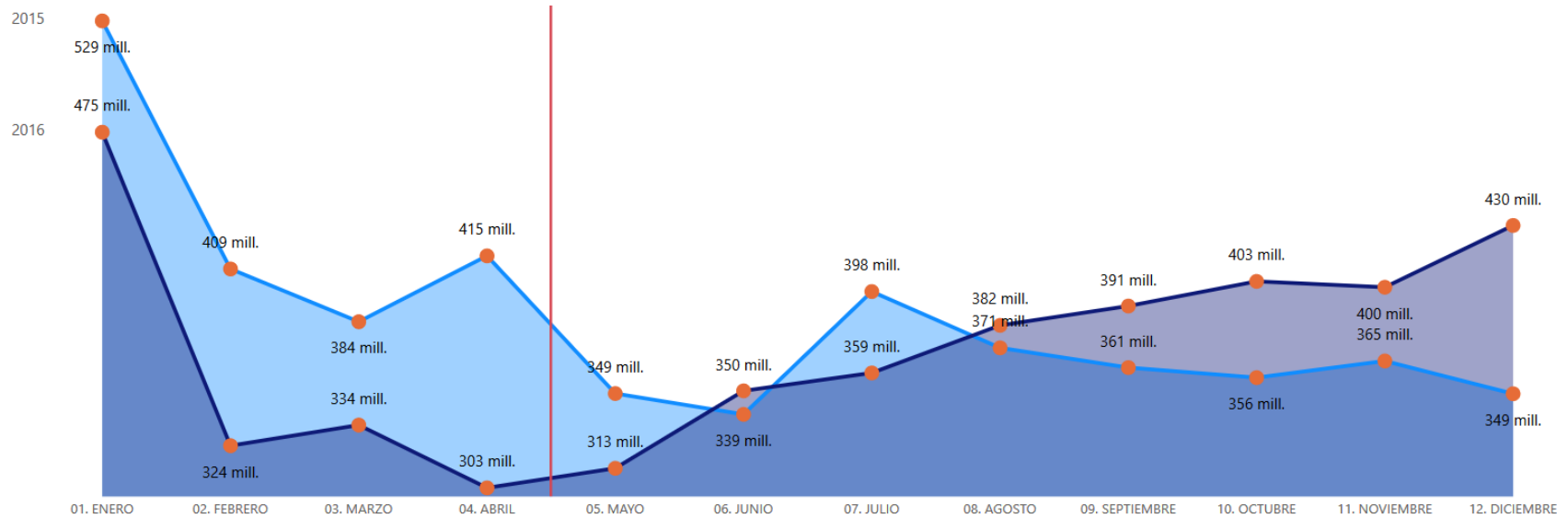
Fuente: Adaptado de (SRI, 2024). Variación en la Recaudación anual del Impuesto al Valor Agregado años 2016-2023, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** El Autor

En la figura 1 podemos apreciar que la recaudación del IVA del año 2020 con relación al año 2016 ha incrementado en USD 1.05 mil millones, no obstante con la recaudación de los años 2017-2019 ha tenido un decremento ya que en el año 2020 se dio una rebaja en la recaudación de IVA por la pandemia Covid-19 que afecto a la economía mundial, para los periodos 2021-2023 la recaudación del impuesto fue incrementando lo que hace alusión a que cada periodo la recaudación de impuestos debe ser mayor para aportar al plan de gobierno propuesto (SRI, 2024).

Los autores (Cacay et al, 2021) manifiestan que la recaudación de impuesto es necesario para los ingresos del país aumentando la calidad y cantidad de servicios públicos generando una relación positiva entre el crecimiento económico y recaudación del IVA.

Figura 2

Comparación en la recaudación del IVA en los años 2015 y 2016



Fuente. (SRI, 2024). Cambios en recaudaciones del IVA sobre la Ley impuesta por el Gobierno año 2016, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** El Autor.

En la figura 2, se puede observar una representación gráfica en la recaudación de IVA del año 2015 en color celeste y del año 2016 en color azul, una línea vertical de color rojo representa la variación tarifaria que se dio en Abril 2016, esto demuestra recaudaciones significativas para el año 2016 en los meses de agosto-diciembre ya que existe más recaudación en comparación con el año 2015, sin embargo, recién en diciembre sobrepasa el pico alto recaudado en abril 2015 con USD 15 millones.

Tabla 1*Recaudación del IVA por sección de actividades económicas en los años 2016-2024*

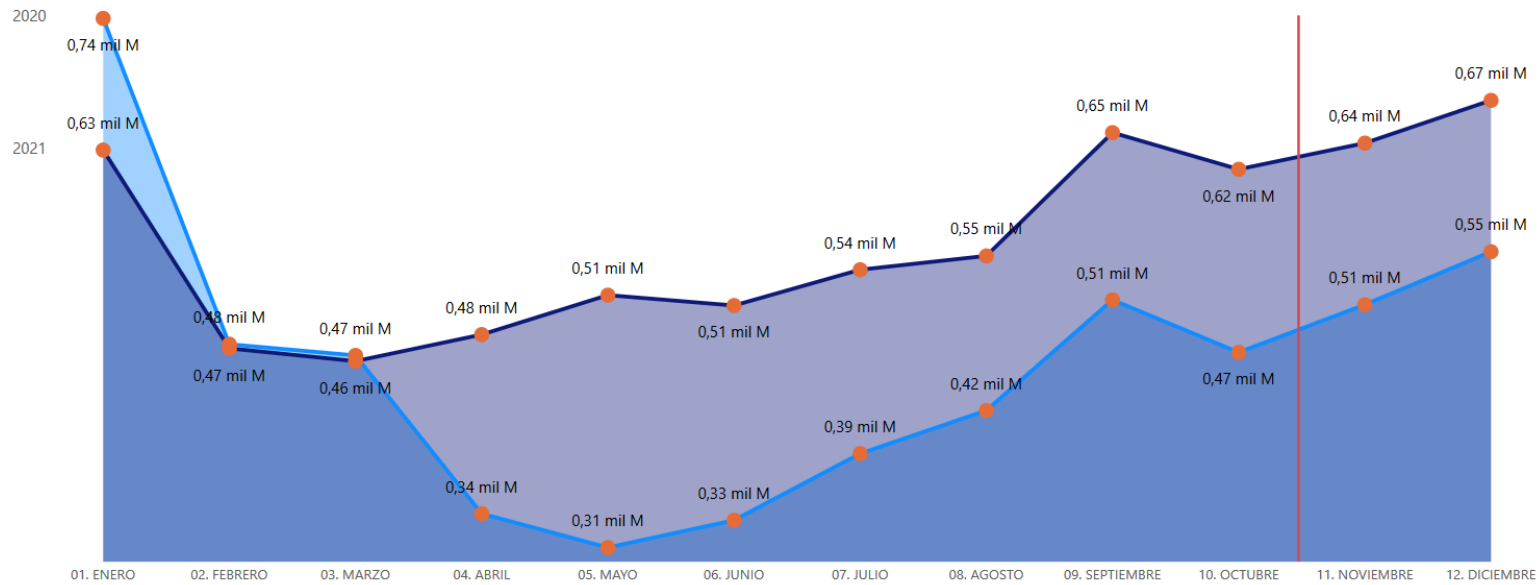
SECCIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	VALOR RECAUDADO
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	21,435,488,043.10
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	8,886,925,848.59
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	5,888,785,649.80
CONSTRUCCIÓN.	3,611,508,364.41
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	3,269,378,356.88
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	2,776,699,286.37
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	2,329,541,627.98
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	1,862,560,579.36
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	1,805,740,375.18
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	1,698,202,864.33
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	1,580,534,567.40
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	1,116,629,812.47
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	487,205,366.71
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	271,207,060.70
ENSEÑANZA.	216,596,530.52
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.	206,455,880.94
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	187,343,864.74
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	164,028,774.36
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	125,548,482.66
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	8,493,913.35
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	1,533,205.55

Fuente. (SRI, 2024). Recaudación por sección de actividades económicas en los años 2016-2024. **Elaborado por:** El Autor.

Para la tabla 1 se ha determinado realizar la recaudación del IVA por tipo de actividad en el Ecuador desde el año 2016-2024, en donde podemos apreciar que la actividad que más recauda el IVA es el Comercio al por mayor y por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas la cual tiene más de USD 12 mil millones en recaudación en comparación con la segunda actividad en el Ecuador que es Industrias Manufactureras.

Figura 3

Comparación de la recaudación del IVA en los años 2020 y 2021

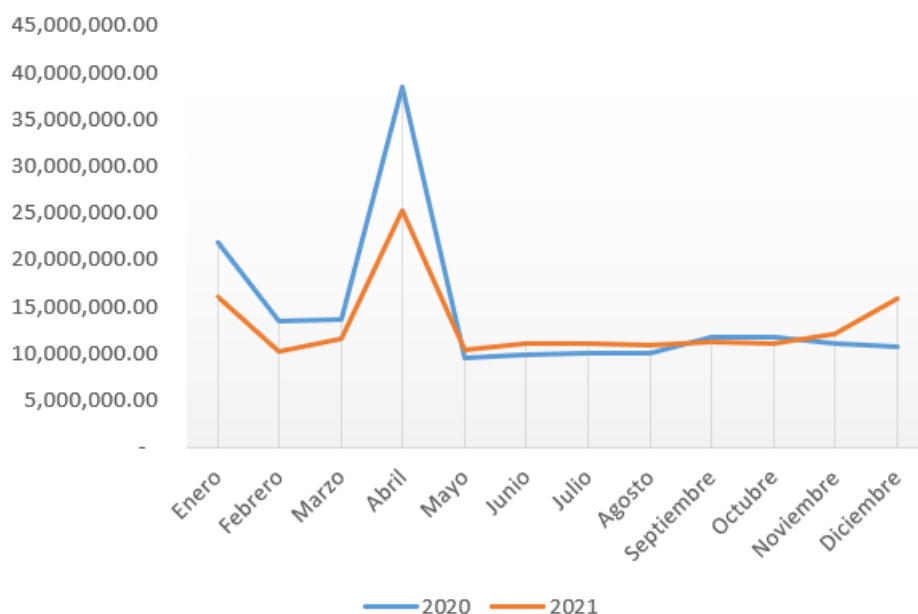


Fuente. (SRI, 2024). Cambio en las recaudaciones sobre la Ley impuesta por el Gobierno año 2021, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** Elaboración propia.

En la figura 3, se evidencia la representación gráfica de la recaudación de IVA del año 2020 en color celeste y del año 2021 en color azul indicando que en todo el año 2020 ha sido menor la recaudación debido a que ese año se dio la pandemia Covid-19 teniendo los meses de Marzo-Agosto una tendencia de recaudación decreciente, sin embargo, para el año 2021 vemos un incremento en los valores de recaudación desde Marzo hasta el final del año, manteniéndose por encima de los niveles del año 2020, lo que implica que el descuento en el cambio tarifario en el sector turístico del 12% al 8% no afectó en gran medida a la recaudación general de IVA.

Figura 4

Recaudación de impuestos en el sector turístico en el año 2020-2021.



Fuente. (SRI, 2024). Recaudación de impuestos en el sector turístico en los años 2020-2021, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** El Autor.

En la figura 4 apreciamos la recaudación de impuestos, en el sector turístico de los años 2020 con color azul y 2021 con naranja, en donde enfocándonos en diciembre de los dos años vemos un incremento en un 19% en la recaudación de impuestos del año 2021 con relación al año 2020 que fue de USD 10,800,928.03 esto es post pandemia generando ingresos positivos y reactivando el sector a nivel nacional.

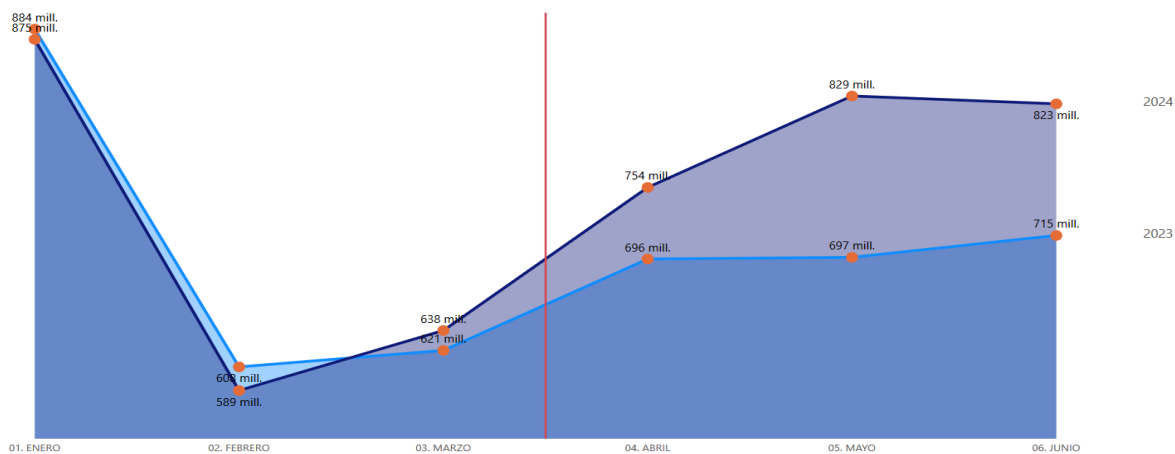
Concordando lo enfatizado por (Santi Rojas, 2023) el alojamiento es el principal tributo que contribuye a la recaudación de impuestos para el sector turístico debido a que para hacerse de los beneficios en actividades turísticas las empresas deben contribuir al pago de impuestos, obteniendo una licencia de funcionamiento para ejercer sus actividades

El gobierno mediante su ente regulador (SRI, 2024) propuso una reducción en la tarifa del IVA al 8% con un máximo de 12 días al año tomando en cuenta feriado o fines de semana, esto

como una contribución para incrementar los ingresos en el sector turístico ya que debido a la pandemia Covid-19 fue el más golpeado a nivel económico.

Figura 5

Comparación de la recaudación del IVA en los años 2023 y 2024

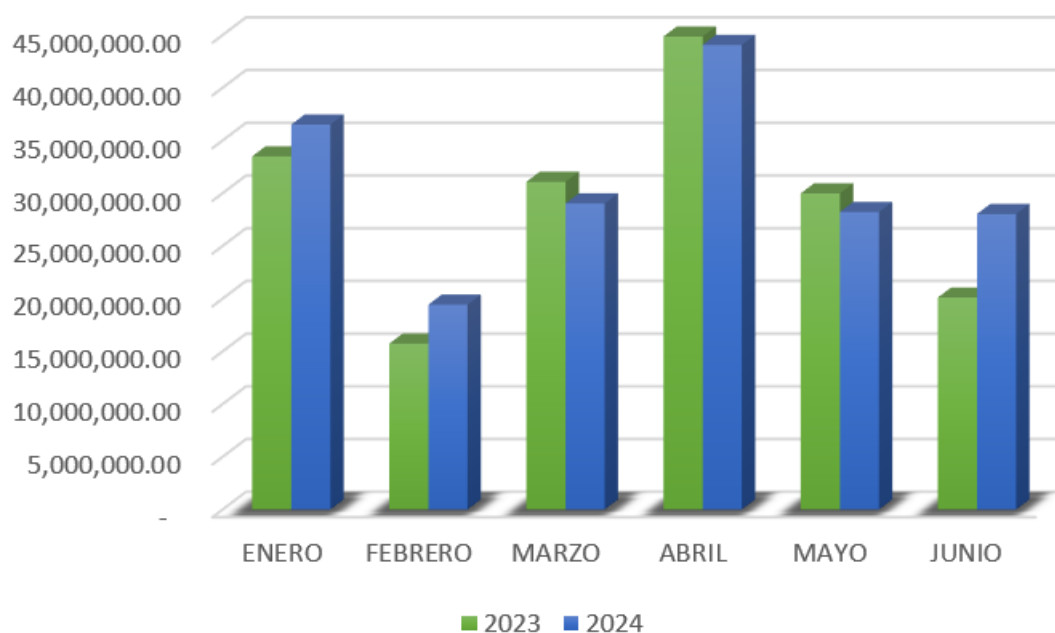


Fuente. (SRI, 2024). Cambios en recaudaciones sobre la Ley impuesta por el Gobierno año 2024, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** El Autor.

Para la determinación del último cambio porcentual de este trabajo de investigación podemos observar en la figura 5 el análisis para el periodo Enero-Junio 2023 con color celeste y Enero- Junio del año 2024 con color azul indicando que la recaudación de IVA incrementa con relación a Marzo 2023 esto debido al cambio porcentual en el mes de Abril 2024 en donde representada por una línea vertical roja vemos el cambio de la tarifa del IVA pasando del 12% al 15% en cuanto al consumo de bienes y servicios que va incrementando hasta terminar el primer semestre del año 2024, la variación en el cambio tarifario del sector de la construcción del 12% al 5% en ciertos productos no afecto en gran medida a la recaudación general de IVA.

Figura 6

Recaudación de impuestos en el sector de la construcción en los años 2023-2024



Fuente. (SRI, 2024). Recaudación de impuestos en el sector de la construcción en los años 2023-2024, Expresado en dólares norteamericanos. **Elaborado por:** El Autor.

Observando la figura 6, se aprecia la recaudación de impuestos en el sector de la construcción en los años 2023 y 2024, nos enfocamos en estos años por el cambio de tarifa del IVA en el sector de la construcción reduciendo del 12% al 5% como una contribución para que este sector sea más explotado, sin embargo, no afecta en gran medida a la recaudación de impuestos, resolviendo que en el primer semestre del año 2024 solamente ha incrementado en un 2% en relación a lo recaudado en el primer semestre del año 2023.

La firma tributaria (Buró Tributario, 2024) comenta que, mediante la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica, se propone la reducción del IVA al 5% en materiales de construcción, esto ayudará no solo al sector inmobiliario sino también a las personas y empresas que ejerzan una actividad como venta o producción de estos materiales de construcción.

Tabla 2*Correlación de Pearson*

		Recaudación Tributaria	Variación tarifa del IVA
Correlación de Pearson	Recaudación Tributaria	1.000	.740
	Variación tarifa del IVA	.740	1.000
Sig. (unilateral)	Recaudación Tributaria		.000
	Variación tarifa del IVA	.000	
N	Recaudación Tributaria	30	30
	Variación tarifa del IVA	30	30

Fuente. Correlación de Pearson entre recaudación del IVA con la recaudación tributaria. **Elaborado por:** El Autor.

La matriz de correlación proporciona evidencia de una relación positiva y significativa entre la variación de la tasa del IVA y la recaudación tributaria. El coeficiente de correlación de Pearson es de 0.740, este valor indica una correlación positiva moderadamente fuerte entre ambas variables, lo cual significa que a medida que aumenta la variación de la tasa del IVA, tiende a aumentar también la recaudación tributaria, en otras palabras, cuando se incrementa la tasa del IVA, es probable que se genere un mayor ingreso tributario para el Estado.

Los resultados sugieren que una variación en la tasa del IVA puede ser una herramienta eficaz para ajustar la recaudación tributaria. Sin embargo, es importante considerar los efectos económicos y sociales de estos ajustes, ya que un aumento excesivo de la tasa del IVA puede desincentivar el consumo y afectar a los sectores más vulnerables de la población.

Las variaciones en las tasas impositivas del IVA se dan por diferentes motivos uno de ellos fue el terremoto del abril 2016 que sirvió de referencia a lo que ya venía siendo un déficit en los ingresos del gobierno debido a la poca exportación de producto ecuatoriano. Camino y Brito (2021). Esto se sumó a la recesión económica originada en 2020 por la pandemia Covid19, en

donde el gobierno vario las tarifas del IVA para afrontar los problemas, económicos y sociales; las reformas tributarias no solamente cumplen con otorgar recursos para el estado, sino que también estimula la inversión extranjera en nuestro país fomentando el desarrollo productivo, generando trabajo y contribuyendo a una mejor distribución de la riqueza (Cano & Vera, 2022)

Adicionalmente, tenemos la que se realizó el 12 de marzo del 2024. A raíz de enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica que ha tenido el país enfatizando también el alto gasto público que agrava la situación fiscal empobreciendo a las familias ecuatorianas (SRI, 2024).

Tabla 3

Regresión lineal

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Estadísticos de cambio				
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F
1	,740a	.548	.532	103904974.520	.548	33.939	1	28	.000

a. Variables predictoras: (Constante), Variación tarifa del IVA

Fuente. Regresión lineal entre recaudación del IVA con la recaudación tributaria. **Elaborado por:** El Autor.

La tabla presentada nos ofrece un resumen de un modelo estadístico que busca explicar la relación entre la recaudación tributaria y la variación de la tasa del IVA, en este contexto, el R Cuadrado indica que el 54.8% de la variabilidad en la recaudación tributaria puede ser explicada por las variaciones en la tasa del IVA, es decir, el modelo logra explicar un poco más de la mitad de las variaciones en la recaudación.

Estos resultados respaldan la idea de que los cambios en la tasa del IVA tienen un impacto directo en la recaudación tributaria. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad, otros factores económicos, políticos y sociales también pueden influir en esta relación.

Tabla 4

Coeficientes

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.	Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.	Beta			Tolerancia	FIV
(Constante)	249757453.707	76030604.107		3.285	.003		
1 Variación tarifa del IVA	.735	.126	.740	5.826	.000	1.000	1.000

a. Variable dependiente: Recaudación Tributaria

Fuente. Coeficiente entre recaudación del IVA con la recaudación tributaria. **Elaborado por:** El Autor.

Constante (Intercepto): El valor de 249757453.707 representa el valor esperado de la recaudación tributaria cuando la variación en la tasa del IVA es cero. Sin embargo, este valor puede no tener una interpretación directa en el contexto real, ya que es poco probable que la variación en la tasa del IVA sea cero.

Coefficiente de la Variación de la Tasa del IVA: Valor: 735. Esto significa que por cada unidad de aumento en la variación de la tasa del IVA, la recaudación tributaria aumenta en promedio 735 unidades.

Significancia: El valor de t (5.826) y el valor de p (0.000) indican que este coeficiente es estadísticamente significativo. Es decir, podemos estar bastante seguros de que la relación entre la variación de la tasa del IVA y la recaudación tributaria no se debe al azar.

Beta: El valor de beta (0.740) es el coeficiente de regresión estandarizado. Indica la fuerza y dirección de la relación entre las dos variables. En este caso, el valor positivo indica una relación directa: a medida que aumenta la variación de la tasa del IVA, también aumenta la recaudación tributaria.

En base a este modelo, podemos concluir que la variación en la tasa del IVA tiene una incidencia significativa en la recaudación tributaria, sin embargo, no se puede afirmar con certeza que el aumento en la tasa del IVA sea la única causa del incremento en la recaudación tributaria.

Podrían existir otros factores influyendo en esta relación, como el crecimiento económico, el consumo, la eficiencia de la administración tributaria y la evasión fiscal.

En el caso del presente estudio las variaciones de la tarifa del IVA se dieron por la falta de liquidez para afrontar sucesos naturales y la crisis económica que ha golpeado al Ecuador, llama la atención, la estructura progresiva del IVA pues lo normal es que sea un impuesto regresivo por la cantidad de bienes y servicios que no pagan IVA y en función de que es un impuesto que se produce o incrementa con el nivel de consumo de bienes y servicios que gravan una tarifa de este impuesto (SRI, 2024).

Discusion

Los impuestos son fuente principal de las que el gobierno se arraiga para obtener ingresos que puedan afrontar los gastos presupuestados o se originen de manera fortuita, en la recaudacion del IVA en contraste con la recaudacion de impuestos se puede evidenciar que por cada unidad de IVA recaudado la totalidad de impuestos varia en 735 unidades adicionales.

En el presente artículo se encontró que la recaudacion del IVA en los periodos 2016-2024 han tenido variaciones de tarifa y se evidencia una participacion del 54.8% de la recuadacion total. La investigacion realizada se contrasta con el articulo titulado “Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: caso IVA 2016 –2024” donde se afirma lo siguiente:

La dependencia de impuestos como el Impuesto al valor agregado “IVA” y el impuesto a la renta “IR”, que contribuyen con más del 75% de la recaudación total, resalta la vulnerabilidad del sistema fiscal a cambios en el consumo y la renta de los ciudadanos. (Pizarro et al, 2024, p. 576)

De esta manera, se fundamenta el rol fundamental que tienen los impuestos y en gran medida su contribución con más del 50% destacando que los ingresos benefician al estado, estos ingresos pueden variar dependiendo del consumo efectuado por los contribuyentes y personas naturales ya que como sabemos este, es un impuesto que se grava al consumo de bienes y servicios que graben una tarifa de IVA.

Conclusiones

Como resultado del presente artículo investigativo, orientado en analizar la incidencia en la variación tarifaria del IVA sobre la recaudación tributaria en Ecuador 2016-2024, podemos concluir que las variaciones que ha tenido la tarifa del IVA en los periodos analizados ha contribuido con un 54.8% sobre el total de recaudación tributaria, es decir el IVA explica más del 50% de recaudación tributaria en los periodos 2016-2024 que ha tenido variabilidad en las tarifas de dicho impuesto, estos ingresos son fundamentales para el Presupuesto General del Estado, ocupando un lugar destacado después de los ingresos petroleros. En los años analizados la recaudación por IVA ha sido de \$ 57'930'408.455,41 los cuales han sido importantes para la toma de decisiones gubernamentales.

Afrontando el déficit de ingresos, el IVA es un impuesto que gravan los bienes y servicios consumidos por la población, siendo parte de los impuestos indirectos garantiza que el Estado pueda recaudar ingresos de manera constante, independientemente de las fluctuaciones en los niveles de ingresos de los contribuyentes individuales. En el análisis de correlación se identifica una variación positiva entre el IVA y la recaudación tributaria total, esto significa que por cada unidad de IVA recaudado el total de impuestos varía en 735 unidades, variación que es fundamental para el financiamiento del gasto público. Para el 2024, se estima que la contribución del IVA al Presupuesto General del Estado será de \$15,716.99 mil millones. El sector del comercio

al por mayor y menor, junto con la reparación de vehículos, es el principal aportante, con una participación del 37% en la recaudación del IVA, destacando así su importancia económica.

Finalmente, mediante las distintas tarifas del IVA la recaudación de impuestos es significativamente positiva. Y se demuestra que el IVA incide directamente en la recaudación de impuestos, pues afecta a todo un proceso de producción y venta de un producto o servicio a un cliente final. Es importante señalar que el incremento del IVA afecta directamente a las familias de menores ingresos, ya que encarece el costo de bienes y servicios catalogados como consumos de primera necesidad, agravando la situación de las personas más vulnerables y limitando su acceso a una vida digna.

Trabajos futuros

En un trabajo futuro en primera instancia deseo primero terminar mi carrera de tercer nivel y así enfocarme en una maestría en Tributación o Finanzas, esto para enfocarme en la parte de la administración e identificar como manejan los recursos públicos y en que se basan para emitir el presupuesto a cada provincia o cantón del Ecuador, la parte tributaria para mi es esencial, ya que de eso se basa la economía de un país y el desarrollo que genera prácticas tributarias correctas y que los fondos de estas prácticas sean destinados a toda la nación.

Referencias

Asamblea Nacional del Ecuador. (12 de Marzo de 2024). Ley de Régimen Tributario Interno (Codificación No. 2004-026). *Suplemento del Registro Oficial No. 463*. Art. 35. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf

- Beltrán. P., Gómez. J., y Pico. A. (2020). Los Impuestos Directos e Indirectos y su Incidencia en el Crecimiento Económico en el Ecuador. *Identidad Boliviana*, 4(2), 103-128. doi:<https://doi.org/10.37611/IB4ol2103-128>
- Bruno. M., Cardona. D., Martínez. M., y Salazar. R. (2022). Importancia de los Impuestos Para Colombia. *Revista Saber, Ciencia y Libertad en Germinación*, 15, 120-123. Obtenido de https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/Revista/scyl_ger/Germinacion_2022.pdf
- Buró Tributario. (Octubre de 2024). *Materiales de construccion con IVA del 5% en Ecuador*. Obtenido de <https://burotributario.com.ec/materiales-de-construccion-con-iva-del-5-en-ecuador/#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas%2C%20mediante%20Resoluci%C3%B3n%20No.,establecido%20en%20la%20normativa%20vigente.>
- Cacay Cacay, J. C., Campuzano Vásquez, J. A., & Ramírez Chávez, G. D. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*(47), 113-128. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n47/2528-7907-rsan-1-47-00111.pdf>
- Campo Robledo, J., Clavijo Cortez, P. H., & Mendoza Tolosa, H. A. (2021). Tributación y Dinámica económica regional en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, Vol 14(Nº 1). doi:<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v14.n1.2022.9>
- Cano Álvarez, V. E., & Vera Giler, A. M. (2022). *Incidencia de las reformas tributarias en el ámbito social y económico del Ecuador frente al covid-19 en el periodo 2018-2020*. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1916/1/TTMGP12D.pdf

Centeno Maldonado, P. A., Moreno Silva, R. H., Tapia Guayanlema, M. G., & Urquiza Padilla, G. L. (2022). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.(42), 1-17. doi:https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i18.3414

Cerezo Segovia, B. A., Morales Sornoza, J. M., & Parra Gavilanes, D. A. (2022). Impacto de la variación tarifaria del Impuesto al Valor Agregado sobre el gasto en el Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 6(1), 44-54. doi:https://doi.org/10.18779/csye.v6i1.552

Chavez Chavez, L. K. (Agosto de 2022). *Análisis Estadístico Multidimensional del Decrecimiento del Sector Exportador en la Provincia de el Oro Mediante la Herramienta SAIKU SRI [Examen Complexivo de Pregrado, Universidad Técnica de Machala]*. Repositorio Institucional. Obtenido de Herramienta SAIKU: https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/19401/1/E-12773_CHAVEZ%20CHAVEZ%20LADY%20KATHERINE.pdf

Chavéz Cruz, G. J., Chavéz Cruz, R. B., & Betancourt Gonzaga, V. A. (2020). Análisis de la Contribución del IVA, Renta e Ice en la Zona 7 del Ecuador Periodo 2013-2017. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 330-335. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-330.pdf

Cloded Menendez, J. (21 de Julio de 2020). *¿Que es Power BI?* Obtenido de Deloitte.com: https://www2.deloitte.com/es/es/pages/technology/articles/que-es-power-bi.html

Encalada. G., Ronquillo. F., Sandoya. M., Sandoya. V. (2021). Las Retenciones del IVA y la Fuente y su Incidencia en el Funcionamiento del Servicio de Rentas Internas

Administración Tributaria en el Período 2020-2021. *Polo del Conocimiento*, 6(11), 779-787.

Obtenido de Funciones Administración Tributaria:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8219351>

Fernández. A. (2023). Lus Fiscale: De la Imposición Directa e Indirecta. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 2(30), 75-102. doi:<https://doi.org/10.18601/21452946.n30.05>

Gebson. C. (2020). La Educación Tributaria en el Perú. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>

Gómez. J. y Morán. D. (2020). Estrategias para Abordar la Evasión Tributaria en América Latina y el Caribe. *Macroeconomía del Desarrollo*, 215, 1-86. Obtenido de Estrategias para abordar la Evasión Tributaria en América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2024). Ley de Régimen Tributario Interno. Art.52.

Ley de Régimen Tributario Interno. (25 de Marzo de 2024). Ley de Régimen Tributario Interno. *Hecho Imponible y Sujetos del Impuesto*. Art. 63.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, La Crisis Social y Económica. (12 de Marzo de 2024). Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, La Crisis Social y Económica. *Suplemento del Registro Oficial No. 516 de 12 de marzo de 2024*. Art. 65.

Lluvichusca Guaman, J. T., Soto González, C. O., & Valdiviezo Araujo, M. F. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher*, 6(6), 326-335. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>

- Martínez Vega, S. L. (2021). *Análisis de los cambios del recaudo fiscal del Impuesto al Valor Agregado IVA para Colombia a Partir de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 [Trabajo de Posgrado, Universidad La Gran Colombia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/79e6e733-34b3-4ead-b36c-3275344f057c/content>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (15 de Junio de 2024). *Ingresos Corrientes*. Obtenido de Ingresos Generados Derivados: <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-corrientes/#:~:text=Ingresos%20Petroleros%3A%20Son%20ingresos%20generados,derivados%20y%20su%20consumo%20interno.>
- Navas. G., Peña. Dailin., Silva. N., Mayorga. M. (Agosto de 2022). Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del Covid-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619-627. Obtenido de Objetivos de la Recaudacion Tributaria: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000400619&script=sci_arttext
- Pérez. S. y García. S. (2023). La investigación cuantitativa. *Como Investigar en Didactica de las Ciencias Sociales*, 121-196. Obtenido de Enfoque Cuantitativo: https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259/8022/P%C3%A9rez-cidcc_2023.pdf?sequence=1
- Pizarro Vargas, V. J., Lauzó Meza, D. V., Escobar Pilataxi, J. W., Santos Suarez, R. C., & Cedeño Salazar, P. A. (2024). Las reformas en las tasas impositivas y su impacto en la recaudación tributaria del Ecuador: Caso IVA 2016-2024. *Código Científico*, 5(1), 561-578. doi:<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/397>
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. (28 de 02 de 2024). *Declaración, Liquidación y Pago del IVA*. Art. 158, Art. 236.

Rodriguez, J. A. (2021). Situación Económica, Política Fiscal y Pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*. Vol. 23 N°44., 22(13), 257-259. doi:<https://doi.org/10.18601/01245996.v23n44.12>

Santi Rojas, L. D. (2023). Los tributos en el sector tursitico y el efecto en el crecimiento económico en el cantón Baños de Agua Santa. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/38205>

Servicio de Rentas Internas. (29 de Noviembre de 2021). Ley Orgánica Para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. *Registro Oficial Suplemento 587 de 29-nov.-2021*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (Junio de 2024). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-sri#estad%20ADstic>

Servicio de Rentas Internas. (Diciembre de 2024). *Boletin Técnico Anual Informe de la Recaudacion Tributaria año 2023*. Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica Departamento Nacional de Planificacion Institucional Gestion Interna de Previsiones y Estadísticas. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/26e9870b-9664-4712-87be-5b0ac71d8207/Bolet%20T%20A9cnico%20Anual_2023.pdf

Servicio de Rentas Internas. (15 de 07 de 2024). *Concepto de Impuestos en las Resoluciones Vigentes*. Obtenido de Impuesto al Valor Agregado: <https://www.sri.gob.ec/conceptos-de-impuestos-en-las-resoluciones-vigentes>

- Servicio de Rentas Internas. (25 de Marzo de 2024). Ley del Régimen Tributario Interno. *Impuesto al Valor Agregado*. Suplemento del Registro Oficial 525, 25-III-2024. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (24 de Septiembre de 2024). *Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria*. Obtenido de Impuesto al Valor Agregado: <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>
- Servicio de Rentas Internas. (20 de Mayo de 2024). Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. *Registro Oficial Suplemeto 759 de 20 de May del 2016*. Oficio No. T.7315-SGJ-16-315. Obtenido de <https://www.puertodemanta.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/1-LEY-ORGANICA-DE-SOLIDARIDAD-Y-DE-CORRESPONSABILIDAD-CIUDADANA.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (12 de Marzo de 2024). Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, La Crisis Social y Económica. *Suplemento del Registro Oficial No. 516 de 12 de marzo de 2024*. Art. 65. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f03ecb3a-1e12-412a-bf42-8e4c8efe746c/Ley_enfrentar_Conflicto_Armado_publicado12032024.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Recaudacion por tipo de actividades económicas*. SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-sri#estad%C3%ADsticas>